

Base: Antioquia, La Guajira, Nariño Putumayo, Amazonas Colombia.

PROMOTOR/A COMUNITARIO

Quiénes somos

Humanity & Inclusion (HI) / Federation Handicap International, es una organización de ayuda y desarrollo, independiente e imparcial, sin afiliaciones religiosas ni políticas, que opera en situaciones de pobreza y exclusión, conflictos y desastres. Trabajamos junto a las personas con discapacidad para ayudar a satisfacer sus necesidades esenciales, mejorar sus condiciones de vida y promover el respeto de su dignidad y sus derechos fundamentales. Indignados por la injusticia a la que se enfrentan las personas con discapacidad, aspiramos a un mundo de solidaridad e inclusión, enriquecido por nuestras diferencias, donde todos podamos vivir con dignidad. Desde su creación en 1982, HI ha puesto en marcha programas en más de 59 países e interviene en numerosas situaciones de emergencia.

HI vela por la autonomía y la integración de las personas con discapacidad, las mujeres, niños niñas adolescentes y jóvenes (NNAJ), personas con pertenencia étnica indígena, afrodescendiente, raizal o ROM, y personas con identidades LGBTIQIA2+, promoviendo el mejoramiento de sus condiciones de vida, el respeto por su dignidad, sus derechos fundamentales y su independencia.

En el continente, HI está presente en Honduras, Colombia, Cuba, Ecuador, Haití, Perú y Venezuela implementado proyectos a nivel nacional y regional. Los proyectos implementados por HI o a través de sus socios en América Latina se organizan en tres ejes: (i) salud (salud mental y apoyo psico social, rehabilitación, salud y derechos sexuales y reproductivos), (ii) protección (protección contra las violencias, gestión inclusiva de riesgos, desminado humanitario y acción integral contra las minas, educación al riesgo de minas, asistencia a víctimas, transformación de conflicto); (iii) educación inclusiva y medios de vidas sustentables (educación inclusiva, inclusión económica y financiera).

HI tiene presencia en Colombia desde 1998 y su trabajo se basa actualmente en tres pilares estratégicos: 1) Fortalecer los sistemas de salud y las comunidades que de ellos se sirven para que los servicios sean accesibles, integrales, dignos y universales; 2) Crear capacidad de resiliencia y entornos protectores; 3) Promover la acción humanitaria inclusiva. Nuestras acciones incluyen: A) procesos de incidencia participación de víctimas y personas con discapacidad en donde se desarrolla actividades de salud mental y apoyo psicosocial, rehabilitación e inclusión socio-económica (proyectos productivos); B) una acción integral contra las minas, incluida la asistencia a las víctimas, la liberación de tierras de artefactos explosivos por medio de desminado humanitario y la educación al riesgo de minas; C) Protección de personas vulnerables en zonas afectadas por el conflicto, especialmente mujeres y niñas; 4) Servicios de salud (salud mental y de rehabilitación) para personas con discapacidad, afectadas por el conflicto armado o las consecuencias del cambio climático y eventos extremos, migrantes y retornadas, excluidos del sistema de salud. 5. Apoyo a la gestión inclusiva de riesgos de desastres naturales. Todo esto, desde un enfoque de acción humanitaria inclusiva y de reducción de la violencia armada.

Misiones / Responsabilidades

Objetivo general de la función:

Bajo la responsabilidad de la Jefatura de Proyecto o Supervisor/a de Proyecto, la persona designada como Promotor/a Comunitario/a contribuye a la ejecución de los proyectos aportando conocimientos técnicos y asegurando que se optimicen la calidad y el impacto de sus actividades. Dependiendo del marco de aplicación de la actividad se deberá coordinar técnicamente con Salud, Protección y/o Acción Humanitaria Inclusiva. Trabaja en estrecha colaboración con el resto del equipo técnico interdisciplinar del programa y más específicamente con la oficial superior que la acompañe técnicamente. Se encarga de la participación de las comunidades, apoya la identificación participativa de riesgos, barreras excluyentes y capacidades, fortalece los mecanismos comunitarios de protección, salud y salud mental y contribuye a la implementación de los Planes de Acción Comunitarios (CAP). Ejecuta actividades grupales de Salud Mental y Apoyo Psicosocial (SMAPS), de acuerdo con las metodologías y orientaciones del equipo técnico, sin asumir funciones clínicas o especializadas.

Misión 1: Ejecutar actividades de acuerdo con los estándares y lineamientos de su ámbito sectorial.

Responsabilidad 1: Movilización y participación comunitaria

- a) Mantener comunicación y relacionamiento regular con líderes, organizaciones comunitarias, autoridades locales y otros actores relevantes.
- b) Apoyar procesos de convocatoria y participación, considerando las necesidades y barreras que enfrentan las personas con discapacidad, mujeres, NNAJ, personas mayores, población desplazada, comunidades étnicas y otros grupos en situación de mayor vulnerabilidad.
- c) Identificar barreras de acceso, barreras excluyentes (físicas, comunicacionales, institucionales y actitudinales) participación y comunicación y reportarlas oportunamente al equipo técnico para su abordaje.
- d) Promover principios de participación segura, confidencialidad, consentimiento informado, beneficencia y no-maleficencia y enfoque de edad, género y diversidad.
- e) Contribuir a garantizar que las actividades comunitarias se desarrollen en espacios seguros, identificando y reportando oportunamente riesgos que puedan afectar la participación.

Responsabilidad 1: Implementación de actividades comunitarias de protección

- a) Apoyar la planificación, convocatoria y realización de actividades comunitarias de protección en los municipios y comunidades priorizadas.
- b) Facilitar jornadas, talleres y espacios participativos orientados a la identificación de riesgos de protección, capacidades comunitarias, recursos y mecanismos existentes.
- c) Apoyar el establecimiento y/o fortalecimiento de los Comités de Protección Basada en la Comunidad (CPBC), promoviendo la participación inclusiva y segura de sus integrantes.
- d) Acompañar la elaboración e implementación de Planes de Acción Comunitarios (CAP), de acuerdo con las orientaciones técnicas del equipo de Protección.
- e) Realizar actividades de sensibilización e información sobre protección, rutas de atención, mecanismos de quejas y retroalimentación, PEAS y otros temas definidos por el proyecto.
- f) Apoyar el fortalecimiento de capacidades de los CPBC en principios humanitarios, conceptos básicos de protección, identificación y priorización de riesgos y rutas seguras de acceso a servicios.
- g) Apoyar la identificación, análisis y priorización participativa de riesgos de protección y capacidades comunitarias, utilizando las herramientas definidas por el equipo de Protección
- h) Facilitar un análisis del sector de la sociedad civil, un estudio del espacio cívico y una cartografía de las organizaciones de la sociedad civil a distintos niveles.
- i) Utiliza eficazmente herramientas de programación participativa y apoyar el desarrollo de mecanismos de rendición de cuentas adecuados al proyecto.

- j) Facilitar enfoques participativos para garantizar la integración de diversas partes interesadas locales y acciones comunitarias en la planificación.
- k) Comprender el proceso de promoción y los mecanismos de influencia en el contexto pertinente.
- l) Puedo identificar el papel de las OPD (Organizaciones de personas con discapacidad) dentro de los procesos de participación significativa.

Responsabilidad 3: Implementación de actividades grupales de SMAPS

- a) Organizar, convocar y desarrollar grupos comunitarios de apoyo psicosocial.
- b) Facilitar la participación de las personas y contribuir a generar condiciones adecuadas, seguras e inclusivas para el desarrollo de las sesiones.
- c) Identificar y comunicar oportunamente las necesidades y riesgos psicosociales que requieran orientación o referencia, siguiendo las rutas y protocolos establecidos.
- d) Preparar y organizar de materiales y espacios para las actividades grupales, sin realizar intervenciones clínicas ni asumir funciones propias del personal especializado en SMAPS.

Responsabilidad 4: Identificación de riesgos, orientación y referencia

- a) Identificar y reportar de manera segura situaciones o riesgos de protección o riesgos psicosociales observados durante las actividades comunitarias, de acuerdo con los protocolos de HI.
- b) Brindar información básica sobre servicios y rutas disponibles y apoyar, bajo orientación del equipo técnico, la remisión segura de personas con necesidades de salud, psicosociales o de protección hacia los servicios pertinentes de acuerdo con el mapeo de servicios y los procedimientos establecidos, bajo orientación del equipo técnico.
- c) Evitar la recopilación innecesaria de información sensible y garantizar la confidencialidad de la información conocida durante el ejercicio de sus funciones.
- d) Escalar oportunamente situaciones que excedan su rol o competencias.
- e) Brindar orientación sobre las opciones disponibles de acuerdo con el mapeo de servicios, respetando las decisiones de la persona, sin generar expectativas y sin presionarla a aceptar una remisión.
- f) Apoyar, bajo orientación de los equipos técnicos, la obtención y validación del consentimiento informado para las remisiones, explicando el propósito, proceso, posibles servicios y derechos de la persona.
- g) Dar seguimiento, bajo orientación de los equipos técnicos, a las remisiones realizadas, informando sobre su estado, barreras de acceso o necesidades adicionales identificadas.

Responsabilidad 5: Seguimiento, documentación y medios de verificación

- a) Apoyar la recolección y organización de información cuantitativa y cualitativa relacionada con las actividades comunitarias.
- b) Recopilar datos desglosados por sexo, edad y discapacidad (utilizando preguntas del Grupo de Washington) y analizar los datos para informar la programación.
- c) Asegurar el adecuado diligenciamiento y respaldo de listas de asistencia, formatos de actividad, medios de verificación y demás herramientas definidas por el proyecto.
- d) Contribuir a la documentación de resultados, aprendizajes y buenas prácticas, respetando los principios de consentimiento y protección de datos.
- e) Informar periódicamente al equipo de proyecto sobre avances, dificultades, necesidades y situaciones relevantes identificadas en terreno.
- f) Apoyar la medición de resultados de las actividades comunitarias y la sistematización de aprendizajes, resultados y necesidades identificadas, de acuerdo con las herramientas definidas por el proyecto.

Misión 2: Preparación y respuesta ante emergencias

Responsabilidad 1: Contribuir al apoyo o la implementación de medidas de preparación ante emergencias de los programas y, durante una emergencia, adaptar su modalidad de trabajo con el fin de contribuir a una respuesta humanitaria eficaz de HI.

Conocimiento y Experiencia deseada

PERFIL SOLICITADO	COMPETENCIAS TRASVERSALES	COMPETENCIAS PERSONALES
• Técnico/a, tecnólogo/a o profesional en áreas sociales, comunitarias, humanitarias, administrativas o afines. También se podrán considerar perfiles con experiencia comunitaria relevante • Experiencia mínima de 1 año en trabajo comunitario, social o humanitario, preferiblemente en contextos de emergencia, conflicto, desplazamiento o desastres. • Experiencia previa comprobable en trabajo de campo con ONG o agencias de cooperación. • Deseable experiencia en protección basada en la comunidad, participación comunitaria, protección, SMAPS, inclusión o trabajo con población afectada por crisis. • Deseable experiencia de trabajo con personas con discapacidad, comunidades étnicas u otros grupos en situación de vulnerabilidad. • Disponibilidad para realizar desplazamientos frecuentes a comunidades y municipios priorizados. • Español fluido (con excelente redacción para informes técnicos y clínicos).	• Comunicación y Diplomacia: Habilidades de cooperación y asertividad para interactuar y negociar con autoridades y comunidades locales. • Innovación Metodológica: Capacidad para adaptar herramientas clínicas tradicionales hacia enfoques de trabajo de base comunitaria. • Gestión de Información: Capacidad de síntesis, sistematización cualitativa y priorización de datos operativos y clínicos • Herramientas Digitales: Dominio de ofimática y plataformas de recolección de datos en terreno. • Gestión del Tiempo: Optimización y priorización estricta del tiempo propio y del recurso humano a cargo. • Demostrar valores éticos y pensamiento críticamente constructivo. • Trabajo con el enfoque de inclusión, en particular de discapacidad. • Compromiso activo y demostrable con la inclusión, garantizando que las intervenciones respeten la dignidad y promuevan la participación de poblaciones históricamente excluidas.	• Enfoque en resultados y cumplimiento de objetivos. • Habilidades efectivas de comunicación oral y escrita. • Buena administración del tiempo, teniendo en cuenta que atenderá solicitudes de proyectos en dos países diferentes. • Capacidad de establecer y mantener buenas relaciones de trabajo con personas en distintos niveles, de diferentes culturas y funcionalidades. • Autonomía y sentido de responsabilidad (centrado en resultados y capacidad de priorización). • Capacidad de resolución de problemas, con empatía, diplomacia y paciencia. • Ser capaz de apoyar el desarrollo de capacidades. • Capacidad de adaptación y de trabajo bajo condiciones de presión y riesgos. • Predisposición para trabajar en contextos rurales con servicios limitados. • Espíritu de equipo, solidaridad y enfoque de colaboración en su ámbito de responsabilidades. • Sensibilidad cultural, sobre diversidad de género, nacionalidad y edad, así como capacidad de adaptación. • Compromiso con la misión, la visión y los valores de HI.

Condiciones

Tipo de contrato: Obra o labor.

Modalidad de trabajo: Presencial.

Duración: 11 meses. La contratación y duración de este puesto están sujetas a la aprobación y disponibilidad de los fondos de los proyectos en curso.

Nº de vacantes: 5 (1 Zaragoza, Antioquia, 1 San Juan del Cesar, La Guajira, 1 El Rosario, Nariño, 1 Puerto Asís, Putumayo, 1 Puerto Santander, Amazonas)

Ubicación: En Antioquia, La Guajira, Nariño, Putumayo y Amazonas con disponibilidad para viajar a municipios específicos en estos departamentos según las necesidades en el ejercicio de sus funciones.

Fecha de Inicio de labores: 20 de octubre de 2026.

Salario: El rango salarial para esta vacante oscila entre \$2.355.944 a \$ 2.647.138 (Si cumple al 100% los TDR).

De acuerdo con sistema de remuneración de HI, el monto definitivo se determinará considerando la experiencia, competencias técnicas y blandas del perfil seleccionado, en estricto cumplimiento de nuestra política interna de compensación.

En el marco de nuestro compromiso con la inclusión y la diversidad, invitamos especialmente a personas con discapacidad que cumplan con el perfil requerido a participar en esta convocatoria laboral.

Como postular:

Le invitamos a completar su postulación a través de nuestro formulario web de selección ubicado en nuestra página web oficial. <https://hi-lac.org/convocatorias-laborales/>

Fecha máxima de postulación: 14 octubre 2026

Nota Importante:

“Todas las aplicaciones laborales serán tratadas con la más estricta confidencialidad y deberán cumplir las políticas de (Discapacidad, género y edad; PEASS, lucha contra el fraude y corrupción, protección de la infancia y código de conducta). HI al ser una organización que promueve la inclusión laboral de las personas con discapacidad, alienta a este grupo de personas a aplicar para esta posición. Si requieres ajustes razonables durante el proceso de selección, solicítalos al correo convocatoria-colombia@colombia.hi.org, indicando en el asunto: **Promotor Comunitario (Ubicación)** y describiendo en el mensaje el apoyo requerido. La solicitud debe realizarse dentro del plazo establecido para la postulación “

Solo las personas seleccionadas para entrevista serán contactadas.